



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24800/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para ceder la factura de la firma TURIN S.A. Nro. 002300002101 de fecha 21/05/19, que da cuenta de la adquisición por parte de ese Laboratorio de un vehículo Marca Fiat Mobi 1.0 8v EASY 5 puertas, al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio informa a fs. 1 que la cesión se solicita para poder llevar a cabo una compensación por los servicios brindados conforme convenio suscripto con fecha 09/12/08 y su addenda del 15/04/11;

Que el Ministerio de Salud cuenta con saldo a favor suficiente para realizar la compensación de que se trata;

Lo informado a fs. 61 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro.: DDAJ-2019-65641-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a ceder la factura en cuestión, obrante a fs. 57, que se anexa a la presente, y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.-El Laboratorio de Hemoderivados deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su dictamen nro.: DDAJ-2019-65641-E-UNC-DGAJ#SG -párrafo 5°-.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl